



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**RECURSO DE REVISIÓN:**  
RR-151/2019

**RECURRENTE:**  
PARTIDO POLÍTICO TRANSFORMEMOS

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA  
CALIFORNIA

**TERCERO INTERESADO:**  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

**MAGISTRADO INSTRUCTOR:**  
JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a ocho de julio de dos mil diecinueve.

Vista la cuenta que antecede de cuatro de julio del año en curso, mediante la cual informa la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, que se recibieron en Oficialía de Partes cinco oficios: el **primer** oficio número IEEBC/CGE/3683/2019; el **segundo** oficio número IEEBC/CGE/3686/2019; el **tercer** oficio número IEEBC/CGE/3684/2019; el **cuarto** oficio número IEEBC/CGE/3685/2019; el **quinto** oficio número IEEBC/CGE/3687/2019, todos signados por el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y mediante los cuales se anexan diversas documentales; solicitando se le tenga dando cumplimiento al requerimiento efectuado por acuerdo de veintiocho de junio del presente año; por lo anterior, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso a) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 281 y 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Se tienen por recibidos los oficios y anexos de cuenta, advirtiéndose de los mismos que la Autoridad Responsable fue omisa en remitir diversa documentación; por tal motivo, se requiere nuevamente al Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California para que en un plazo no mayor a **cinco días** contados a partir de la notificación del presente proveído, remita a este Tribunal de Justicia Electoral la documentación que se señala a continuación:

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

A) Con relación al I Consejo Distrital del Instituto Estatal Electoral de Baja California, remita: 1.- Actas de escrutinio y cómputo relativas a sección 562, C2 y sección 595, C6; 2.- Acta de cierre de la Jornada Electoral relativa a la sección 616, C1; 3.- Las listas nominales que integran las siguientes secciones:



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección	Sección	Sección
553	592	602
560	592	603
560	594	606
561	594	607
562	594	607
563	594	608
575	594	608
577	595	614
577	595	616
579	595	621
579	595	622
581	595	623
581	595	625
581	595	626
582	596	629
582	598	
584	598	
585	599	
588	600	
589	600	
591	601	

B) Con relación al II Consejo Distrital del Instituto Estatal Electoral de Baja California, remita: 1.- Las listas nominales que integran las siguientes secciones:

Sección
467
469
502
505

C) Con relación al III Consejo Distrital del Instituto Estatal Electoral de Baja California, remita: 1.- Acta de escrutinio y cómputo relativa a la sección 246, E; 2.- Informe del Consejero Presidente del III Consejo Distrital sobre el Desarrollo del Proceso Electoral; 3.- Con relación a la sección, casillas y funcionarios descritos en seguida, se solicita se sirva informar lo siguiente: a) nombre completo del funcionario que fungió como integrante de la mesa directiva de casilla en la pasada jornada electoral de dos de junio de dos mil diecinueve, b) Su clave de elector, y c) Si pertenece a esa sección.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARÍA GENERAL

Sección	Casilla	Funcionario
243	B	2do Escrutador
249	B	2do Escrutador
271	B	1er Escrutador
273	C1	2do Escrutador
273	B	2do Escrutador
296	B	2do Escrutador
345	B	Secretario
345	B	Presidente, Secretario, 1ro y 2do Escrutador
345	C1	Presidente
357	C2	1er Escrutador
361	C1	Presidente y 1er Escrutador
361	C2	Presidente, Secretario, 1ro y 2do Escrutador
374	C1	1er Escrutador
400	C1	Secretario y 1er Escrutador
402	C1	1er y 2do Escrutador
414	B	Secretario
414	C1	1er Escrutador
415	B	2do Escrutador

Sección	Casilla	Funcionario
426	C1	Secretario, 1er y 2do Escrutador
427	B	1er Escrutador
429	C1	1er y 2do Escrutador
435	C1	Secretario y 1er Escrutador
436	B	Secretario y 1er Escrutador
439	E1	2do Escrutador
440	C1	Secretario
458	B	1er Escrutador
465	B	2do Escrutador
461	C1	1er Escrutador
685	B	1er Escrutador
1642	C1	Presidente
1644	C1	2do Escrutador
1645	B	Secretario
1646	C1	Escrutadores
1650	B	Presidente
1650	C1	Presidente y 1er Escrutador
1654	C1	2do Escrutador



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

5.- Las listas nominales que integran las siguientes secciones:

Sección	Sección	Sección	Sección	Sección
218	319	373	425	465
222	321	374	426	461
226	322	388	426	462
240	337	388	427	686
241	339	390	429	1642
243	345	395	431	1642
245	345	400	431	1644
245	356	400	433	1645
246	356	402	435	1646
265	357	406	436	1650
267	357	406	436	1650
269	357	408	437	1651
271	357	409	438	1654
273	357	410	439	
291	358	410	440	
292	358	413	440	
293	358	414	441	
293	360	414	441	
294	361	415	442	
294	361	415	442	
294	361	415	442	
296	362	416	448	
315	363	417	449	
317	364	419	449	
316	366	421	458	
318	366	421	459	
319	370	424	459	

D) Con relación al IV Consejo Distrital del Instituto Estatal Electoral de Baja California, remita: 1.- Las listas nominales que integran las siguientes secciones:

Sección
212
215
229
230
231
232
249
252
256
258
259
329
334
600

E) Con relación al V Consejo Distrital del Instituto Estatal Electoral de Baja California, remita: 1.- Escritos de protesta relativos a la pasada jornada electoral; 2.- Listas nominales de cada una de las casillas que integran las siguientes secciones:

Sección
544
567
690
507
538
690
1674
1668
546
570
691



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Apercibido que en caso de no hacerlo, se aplicará alguno de los medios de apremio previstos en el artículo 335 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, precisando que dicha información fue solicitada mediante acuerdo de veintiocho de junio del presente año y no se obtuvo respuesta favorable por parte de la autoridad responsable.

**SEGUNDO.** Se solicita a la Secretaría General de Acuerdos aperture los anexos correspondientes, a efecto de que obren los documentos como legalmente correspondan.

**NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS** a las partes, por **OFICIO** al Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California; publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 66, fracción V y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **MAESTRO JAIME VARGAS FLORES**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **LICENCIADA ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO**, quien autoriza y da fe



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS